



# Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

Tels: (504)2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-1587, 2772-1589, 27722028

Fax: (504) 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com / municipalidad@amcomayagua.com

Sitio web: [www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

## COMUNICADO

La Corporación Municipal y en cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo PCM-21-2020 y fundamentada en los artículos 13 numerales 9, 10 y 16: y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades ha resuelto poner en marcha los siguientes acuerdos:

- 1) Ratificar y mantener vigente el cierre de entradas y salidas de la ciudad en prevención de infestaciones de casos de Covid-19 que ya se encuentra diseminado en varias ciudades del país. Los cierres de acceso estarán a cargo de la Policía Nacional y la Policía Municipal en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- 2) Mantener vigente, de forma permanente e indefinida la declaración de la Ley seca en todo el municipio de Comayagua, mientras sea suspendida la emergencia nacional en el país, establecida por el Gobierno de la República. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la distribución, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todo municipio. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

Dado en el Municipio de Comayagua, departamento de Comayagua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte.



*Mantza Andino*  
**Mantza Andino**  
Secretaria Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589 Fax 2772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

**COMUNICADO**

La Corporación Municipal, en cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo PCM-21-2020 y fundamentada en los artículos 13 numerales 9, 10 y 16; y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades ha resuelto poner en marcha los siguientes decisiones:

- a) Declarar Estado de Emergencia por el COVID-19 en el Municipio de Comayagua en amparo al Decreto Ejecutivo PCM 016-2020.
- b) Ratificar la resolución del cierre de las entradas y salidas de la ciudad desde las seis de la tarde (06:00 pm) hasta las seis de la mañana (06:00 am) para evitar el contagio y expansión de la enfermedad.
- c) Declarar Ley seca en todo el municipio con carácter permanente, y prohibir la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, incluyendo el ingreso de vehículos repartidores de bebidas alcohólicas en la ciudad y las zonas rurales del municipio. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la distribución, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todo municipio. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.
- d) Proceder de manera urgente e inmediata a la reactivación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) a fin de impulsar de manera conjunta y consensuada el seguimiento a las medidas emitidas por el Gobierno de la República y la Alcaldía Municipal.

Dado en Comayagua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte.



*Mirna Maritza Andino*  
Mirna Maritza Andino  
Secretaría Municipal



# Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

Tels: (504)2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-1587, 2772-1589, 27722028

Fax: (504) 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com / municipalidad@amcomayagua.com

Sitio web: [www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

## COMUNICADO

La Corporación Municipal y en cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo PCM-21-2020 y fundamentada en los artículos 13 numerales 9, 10 y 16; y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades ha resuelto poner en marcha los siguientes acuerdos:

- 1) Ratificar y mantener vigente el cierre de entradas y salidas de la ciudad en prevención de infestaciones de casos de Covid-19 que ya se encuentra diseminado en varias ciudades del país. Los cierres de acceso estarán a cargo de la Policía Nacional y la Policía Municipal en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- 2) Mantener vigente, de forma permanente e indefinida la declaración de la Ley seca en todo el municipio de Comayagua, mientras sea suspendida la emergencia nacional en el país, establecida por el Gobierno de la República. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la distribución, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todo municipio. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

Dado en el Municipio de Comayagua, departamento de Comayagua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte.



*Maizta Andino*  
**Maizta Andino**  
Secretaria Municipal



# Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

Tels: (504)2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-1587, 2772-1589, 27722028

Fax: (504) 2772-1590

E-mail: [comayaguajc@yahoo.com](mailto:comayaguajc@yahoo.com) / [municipalidad@amcomayagua.com](mailto:municipalidad@amcomayagua.com)

Sitio web: [www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

## COMUNICADO

La Corporación Municipal de Comayagua fundamentada en artículos 13 numerales 9, 10 y 16; y 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades y en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo PCM- 21-2020, ante la gravedad de la crisis de salud originada por la propagación creciente del COVID-19, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 19 de marzo de 2020, con la presencia de representantes del el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), ha resuelto poner en marcha los siguientes acuerdos:

- 1. El Cierre de entradas y salidas de la ciudad a partir del día viernes 20 de marzo a partir de las 06:00 de la mañana con vigencia hasta el día domingo 22 de marzo a las 24 horas (12 de la noche) el cual podrá prolongarse de conformidad con las disposiciones emanadas del Gobierno de la República.** En consecuencia se establecen cierres en todas las entradas y salidas desde y hacia la ciudad en prevención de infestaciones del virus que ya se encuentra diseminado en varias ciudades del país. Los cierres de accesos estarán a cargo de la Policía Nacional en Coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y la Policía Municipal.
- 2. Declarar ley seca en todo el municipio de Comayagua, a partir del día jueves 19 de marzo a las 18 horas (6:00 de la tarde) hasta el día domingo 22 de marzo de 2020 a las 24 horas (12:00 de la noche) la cual podrá ampliarse de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la República.** Por lo tanto queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

Las presentes disposiciones toman cuenta las excepciones establecidas en el Acuerdo Ejecutivo PCM-21-2020 y que son del conocimiento y dominio de las autoridades policiales y del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, con las

*Comayagua Primera Ciudad Colonial de Honduras*


siguientes excepciones a la restricción de movilidad cuando se trate de los casos y actividades que se mencionan a continuación:

- 1) Abastecimiento de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad;
- 2) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios;
- 3) Desplazamiento a lugares de trabajo relacionados con producción, debidamente autorizados en el Decreto.
- 4) Retorno al lugar de residencia habitual dentro del municipio, plenamente comprobado.
- 5) Personal de la salud que asista o cuide a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- 6) Circulación de vehículos para el abastecimiento de combustible, alimentos, medicinas, cuerpos de socorro, seguridad y salud debidamente identificados.

Las presentes medidas están encaminadas a la preservación de la salud y la vida de la población de del municipio con la debida responsabilidad y acatamiento de las disposiciones de establecidas, tomando en cuenta la gravedad de la situación y la necesidad de observar obediencia, disciplina y confinamiento para evitar el contagio de la enfermedad.

Dado en Comayagua, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte.



  
**Maritza Andino**  
Secretaria Municipal



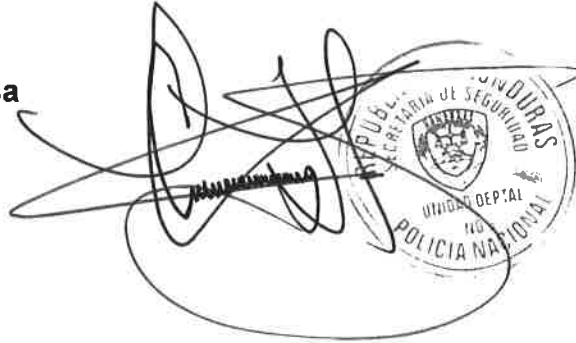
**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
*Departamento Municipal de Justicia*

---

---

Comayagua, Comayagua  
01 abril, 2020

Comisario  
**Carlos Ramón Gonzales Sosa**  
Jefatura departamental No. 3  
Su oficina.



Estimado Comisario:

Reciba un especial y fraternal saludos deseándoles éxitos en sus múltiples actividades.

Por este medio le solicitamos de manera muy respetuosa la autorización para la circulación de algunos colaboradores de la Alcaldía Municipal de Comayagua los cuales laboran los días sábado 4, lunes 6, martes 7, miércoles 8, jueves 9, viernes 10 del mes de abril en de horario de 7: 00 a.m. a 4:00 p.m. con su uniforme e identificación ya que ellos se encargaran en el empaque de la ayuda alimentaria a familia más necesitada de este municipio.

Adjunto listado de colaboradores.

Atentamente,

  
**Abg. Felipe Antonio Arias**  
**Juez Municipal de Justicia**

Cc: Archivo.

---

---



No.	Identidad	Nombre	Tel.	
1	0501-1981-01293	Nelson Jovany Chevez Palacios	99383670	Comayagua
2	0301-1974-00063	Gloria Esther Dominguez	97192274	Comayagua
3	0301-1996-01046	Idulfo Josue Hernandez Donaire	98428316	Comayagua
4	0301-1978-00604	Zaira Janette David Discua	97316410	Comayagua
5	0501-2000-06527	Osman Ariel Corrales Villanueva	97441666	Comayagua
6	0313-1964-00089	Carmelinda Alfaro Banegas	98247428	Comayagua
7	0301-1991-00436	Pablo Javier Garcia Zavala	98661181	Comayagua
8	0301-2000-00926	Cristian Josue Caballero Cerrato	94987946	Comayagua
9	0301-1997-01145	Cristian Ramon Discua Solano	32250216	Comayagua
10	0313-1995-00584	Edna Karolina Rodriguez Maldonado	96849941	Comayagua
11	0301-1985-01528	Claudia Samira Chahin Mencia	98777719	Comayagua
12	0301-1999-02585	Evelyn Noemi Orellana Marcia	98458591	Comayagua
13	0301-1996-00517	Erwin Kimany Bonilla	98476399	Comayagua
14	0301-1976-00976	Alquiles Geobany Zelaya Garcia	95831124	Comayagua
15	1626-1996-00467	Miguel Enrique Bueso Flores	98784510	Comayagua
16	0301-1993-00016	Lesby Karina Maradiaga	97833760	Comayagua
17	0301-1997-00176	Elexon Johan Munguia	95512563	Comayagua
18	0308-1993-00062	Oscar Orlando Sanchez Zavala	97494054	Comayagua
19	0301-1999-01122	Maura Hayde Garcia	96376217	Comayagua
20	0301-1999-02309	Carlos Fernando Cerna Canales	97894729	Comayagua
21	0601-1984-08099	Edmundo Jose Puerto Mendez	94712151	Comayagua
22	0301-1992-00818	Francisco Jose Castillo Castillo Oliva	99645515	Comayagua
23	0301-1993-00062	Elder Johan Zepeda Euceda	33648691	Comayagua
24	0301-1988-01013	Rene Fabricio Castro Izaguirre	97636377	Comayagua
25	0301-1988-00179	Isis Gabriela Gamez	99481929	Comayagua
26	0301-1991-01839	Gabriela Alejandra Morales G.	99709343	Comayagua
27	0304-1976-00206	Jefryn Leonardo Rodríguez G.	27728896	Comayagua
28	0301-1987-00657	Marco Tulio Canales Hernández	95751082	Comayagua
29	1210-1982-00131	Besy Lorena Lara Medina	33755020	Comayagua
30	0615-1967-00527	Dolores Carolina Medina	99571902	Comayagua



31	0301-1984-02011	Roger Nahun Zuniga	33501366	Comayagua
32	0301-1984-02011	Marian Alejandra Calix Flores	88987080	Comayagua
33	0301-2003-02205	Dunia Elizabeth zepeda Gomez	94949325	Comayagua
34	0301-1993-00522	Odalma Melisa Cruz Rivera	98704924	Comayagua
35	0307-1978-00032	Hermen Liduvina Caceres Chirinos	97055228	Comayagua
36	0301-1999-02440	Jose Uwaldo Canales Aleman	96470572	Comayagua
37	0301-1983-00385	Ana Susana Montes Calderon	91786901	Comayagua
38	0301-1973-01279	Oscar Alexander Velasquez Medina	99064872	Comayagua
39	0301-1994-00744	Juan Jose Valladares Molina	89226163	Comayagua
40	0301-1989-02245	Fany Paola Garcia Zavala	95051559	Comayagua
41	0301-1998-00251	Kevin Jassiel Galeano Molina	98443424	Comayagua
42	0301-1997-01725	Andrey Josue Mejia Murillo	97281963	Comayagua
43	0320-1990-00112	Ammi Magdiel Calix Padilla	32712710	Comayagua
44	0301-1964-01091	Dora Maria Banega Suazo	33612238	Comayagua
45	0301-1990-01223	Mario David Bonilla Ponce		Comayagua
46	0301-1974-00896	Vilma Maritza Castro Cruz	36705971	Comayagua
47	0301-1987-02662	Ana Jacqueline Quiroz Guerrero	98258677	Comayagua
48	0301-1992-02011	Arnol Waldemar Argueta	95335993	Comayagua
49	0301-1987-00657	Fany Janeth Vaquedano	89499448	Comayagua
50	0301-1983-02410	Cristian Urbina Cordon	98199908	Comayagua
51	0301-1957-00971	Ricxa Maria Guzmàn	97781763	Comayagua

